

APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido por el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en relación con el Artículo 40 y las Fracciones I y IV del Artículo 41 de su Reglamento, así como el Punto Número 5, 5.1., 5.2., y 5.3., de las Bases de la presente Licitación Pública, se celebra el presente acto de Apertura de Propositiones Técnica y Económica.

Siendo las 10:00 horas, del 15 de mayo del 2025, y reunidos en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango en Calle Patria Libre Número 435 del Fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180 de esta Ciudad de Durango, Dgo., se celebra el presente acto de apertura de proposiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SECESP/002/2025 Segunda Convocatoria, relativa a la adquisición del servicio de "Arrendamiento Financiero de Equipo Terrestre", intervienen por parte de la Convocante la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz, Directora Administrativa del SECESP; el Lic. Felipe Alejandro Quiriarte Guerrero, Director Jurídico y de Normatividad del SECESP, el Encargado Responsable de este Acto Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal, Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP.; el Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda Auxiliar de Licitaciones del SECESP; el representante de Contraloría del Estado Lic. Edgar Gutiérrez Rosales; la Titular del Órgano Interno de Control C.P. Griselda Patricia Aguayo González; y las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce.

Acto Seguido se procede a la Recepción de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnico-económicas; de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se procede a la apertura de las propuestas recibidas verificándose cuantitativamente el contenido de los documentos requeridos en las bases de esta Licitación, las cuales quedaron de la siguiente manera:

Participante	Propuesta
Administradora Muriblu S.A. de C.V.	Se acepta propuesta para su análisis.
Inteligencia Artificial e Industrias de la Balística S.A. de C.V.	Se acepta propuesta para su análisis.
Blindajes Urbanos S.A. de C.V.	Se acepta propuesta para su análisis.

Dando continuidad al Acto y de la anterior revisión cuantitativa, se aprecia que la propuesta Técnica – Económica presentada por el Licitante enunciado en la tabla subsecuente en forma general contiene los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se procede a registrar su propuesta económica para lo cual se da lectura en voz alta al importe sin incluir el I.V.A., de la propuesta económica mensual, de conformidad con las bases del procedimiento del licitante quedando de la siguiente manera:

Partida	Administradora MURIBLU S.A. de C.V.	Inteligencia Artificial e Industrias de la Balística S.A. de C.V.	Blindajes Urbanos S.A. de C.V.
1	No participa	\$ 1,961,206.87	\$ 1,991,379.32
2	\$ 50,915.46	No participa	No participa
Sub Total:	\$ 50,915.46	\$ 1,961,206.87	\$ 1,991,379.32

Se recibe la propuesta Técnico – Económica, para su análisis detallado por parte de la convocante en conjunto con las áreas requirentes, para analizar, evaluar cualitativamente las mismas y dictaminar, en su etapa correspondiente, por lo que si la misma no satisfacen la totalidad de los requisitos de forma o de fondo determinados en las bases de la presente Licitación, o en su caso, afecten la solvencia de la propuesta, estas podrán ser desechadas posteriormente en el periodo de análisis, evaluación y dictamen; dando a conocer el resultado de dicho análisis en el acta de Fallo.

De conformidad con lo establecido por la Fracción II del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en el que se establece que los participantes o un representante común nombrado por estos, rubricarán el documento del contenido técnico y económico;

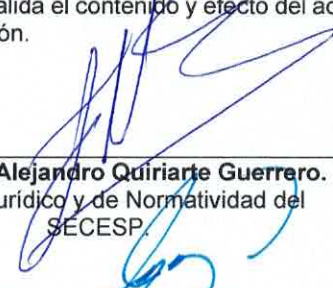
Queda asentado que quien lo hará será el representante de la empresa de Blindajes Urbanos S.A. de C.V. rubricará la propuesta del otro participante y en representación de la Convocante, lo hará el Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP, rubricando lo referente al anexo 1 A y Anexo 2 de los participantes.

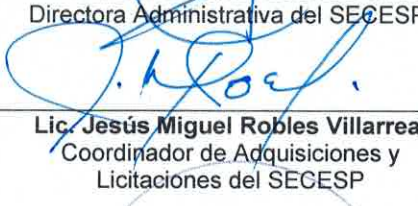
APERTURA DE PROPUESTAS

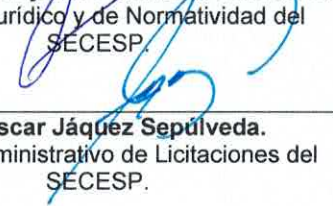
Acto seguido se da por concluido el presente acto de Apertura de proposiciones, siendo las 10:45 hrs., del día 15 de mayo del 2025, para constancia y efectos legales inherentes, firmando el presente documento quienes intervienen. La omisión de firmas por parte de los participantes no inválida el contenido y efecto del acta. El Fallo se comunicará de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación.

Por la Convocante:


L.A. Ariadna María Reséndiz Ortíz.
Directora Administrativa del SECESP.


Lic. Felipe Alejandro Quirarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del SECESP.


Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP


Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del SECESP.

Por la Contraloría del Estado:


Lic. Edgar Gutiérrez Rosales.

Por el Órgano Interno de Control


C.P. Griselda Patricia Aguayo González.

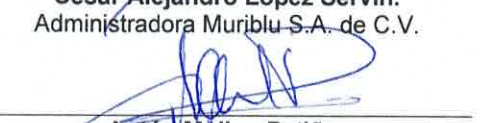
Por la Fiscalía General
del Estado:


Ruth Selene Ríos Vázquez.
Secretaria Técnica de la Fiscalía General
del Estado de Durango.

Por los Participantes:


Cesar Alejandro López Servín.
Administradora Muriblu S.A. de C.V.


Bibiana Domínguez López
Inteligencia Artificial e Industrias de la
Balística S.A. de C.V.


Antón Molina Patiño.
Blindajes Urbanos S.A. de C.V.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.